

BOLETIN OFICIAL

PROVINCIA DE LA RIOJA



RESUMEN
LEYES
DECRETOS
Año 2007 N° 2.269 Año 2003 N° 320
RESOLUCIONES
LICITACIONES
Licitación Privada PIIE N° 1/07 (M.E.) Licitación Privada N° 2/07 (M.E.) N° 34/07 (Consejo de la Magistratura) N° 25/07 (A.P.O.P.)

REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INTELLECTUAL 165.037-30-10-87	EDITADO POR EL DEPARTAMENTO DE IMPRENTA Y BOLETIN OFICIAL DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DE LA GOBERNACION Dirección y Administración: 9 de Julio 259 Tel. 03822 - 426916 DIRECCION TELEGRAFICA DIBO Jefe de Departamento: Héctor Sergio Sturzenegger	CORREO ARGENTINO OFICINA DE IMPOSICION LA RIOJA	CORREO ARGENTINO FRANQUEO A PAGAR CUENTA N° 12218F005	Franqueo a Pagar Cuenta N° 96 Tarifa Reducida Concesión N° 1 Distrito 20 C.P. 5300
LA RIOJA	Martes 25 de setiembre de 2007	Edición de 16 páginas - N° 10.513		

DECRETOS**DECRETO N° 2.269**

La Rioja, 11 de setiembre de 2007

Visto: la Ley N° 8.153 y el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 1.818 de fecha 17 de julio del corriente año; y-

Considerando:

Que mediante la norma legal citada se estableció el orden de prelación que deberán tener en cuenta los Servicios de Administración Financiera y la Dirección de Recursos Humanos, Liquidación y Control de Haberes, para la retención de los agentes de la Administración Pública Provincial que hayan realizado cesión de haberes.

Que a través del Decreto N° 1.818/07 -de Necesidad y Urgencia- se modificó el texto del Artículo 1° de la ley de precedente mención, en lo relativo a las entidades bancarias previstas en los puntos 5° y 6°.

Que resulta necesario realizar una nueva modificación en el orden de prelación establecido por el acto administrativo dictado por esta Función Ejecutiva, referido a dichas entidades bancarias.

Que de conformidad con las normas dictadas por el Ministerio de Hacienda y Obras Públicas se ha iniciado el proceso de liquidación de los haberes devengados en el transcurso del corriente mes, por lo que procede hacer uso de la facultad conferida por el Inciso 12 del Artículo 123° de la Constitución Provincial.

Por ello, y en uso de las facultades otorgadas por el Artículo 123° de la Constitución Provincial,

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:**

Artículo 1°- Modifícase el texto del Artículo 1° del Decreto N° 1.818/07 -de Necesidad y Urgencia- modificadorio a su vez del Artículo 1° de la Ley N° 8.153, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Artículo 1° - Establécese que el orden de prelación que deberán tener en cuenta los Servicios de Administración Financiera y la Dirección General de Recursos Humanos, Liquidación y Control de Haberes para la retención de los haberes de los agentes de la Administración Pública Provincial que hayan realizado cesión de los mismos luego de los descuentos de ley obligatorios correspondientes, será el siguiente:

1- Litis y embargos judiciales

2- Pago de cesión de haberes a favor de la Administración Provincial de Vivienda y Urbanismo; cuotas médico-asistenciales; y seguros de vida adicionales.

3- Pago de impuestos provinciales y créditos a favor del Estado Provincial cuya cobranza se encuentre a cargo de la Dirección General de Deuda Pública y Recupero de Créditos.

4- Pago de cuotas societarias y descuentos comerciales para mutuales y ayudas económicas de cooperativas.

5- Pago cuotas societarias y descuentos comerciales para sindicatos o gremios.

6- Pago de cuotas por obligaciones con entidades bancarias.

7- Otros descuentos.

Artículo 2°- Por la Secretaría General y Legal de la Gobernación, comuníquese a la Función Legislativa Provincial, conforme con lo establecido en el Artículo 123°, Inc. 12 de la Constitución de la Provincia de La Rioja.

Artículo 3°- El presente decreto será refrendado en Acuerdo General de Ministros.

Artículo 4°- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Herrera, L.B., Gobernador - Tineo, J.H., M.H. y O.P. a/c J.G.M. - Fonzalida, N.L., M.G. y D.H. a/c S.G. y L.G. - Sánchez, J.C., M.I.C. y E. - Grasselli, G.D., M.S. - Luna Daas, C.A., M.E.

DECRETOS AÑO 2003**DECRETO N° 320**

La Rioja, 30 de mayo de 2003

Visto: el Decreto P.E.P. N° 20 del 09 de enero de 2003, mediante el cual se fijan los criterios para efectuar la programación financiera durante el corriente año; y-

Considerando:

Que el Artículo 1° del decreto mencionado en el Visto establece que la asignación de cuotas de compromiso con Fuente de Financiamiento 100 -Recursos del Tesoro, y aquellas distintas a la misma pero que ingresan a la Tesorería General de la Provincia, a excepción de Gastos en Personal y Transferencias a Municipios para pago de sueldos, se hará en forma mensual por acto expreso de esta Función Ejecutiva.

Que, en esta instancia corresponde autorizar la cuota para comprometer gastos para el mes de junio de 2003.

Por ello, y en uso de las facultades otorgadas por el Artículo 123° de la Constitución Provincial,

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:**

Artículo 1°.- Apruébanse las cuotas para comprometer gastos correspondientes al mes de junio del corriente año, de acuerdo con el detalle obrante en el anexo que se adjunta y que forma parte integrante del presente decreto:

Artículo 2°.- Autorízase al Ministerio de Economía y Obras Públicas a otorgar cuota de compromiso durante el mes de junio/03, teniendo en cuenta los requerimientos elevados por las distintas Jurisdicciones o Entidades y que no hayan sido asignadas por el presente decreto.

Artículo 3°.- El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Obras Públicas y suscripto por el señor Secretario de Hacienda.

Artículo 4°.- Comuníquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Maza, A.E., Gobernador - Aldao Lamberto, J.D, M.H. y O.P - Garay, J.M., S.H.

Cuota Compromiso Junio de 2003

SAF	FF	Partida	Descripción	Importe
Secretaría General y Legal de la Gobernación				
110	111	vs	Fondo Rotatorio	58.407,00
		3	Gastos Varios-Casa de La Rioja	17.620,00
		3	Publicidad Oficial	49.100,00
		3	Personal contratado mayo/03	37.861,00
		3	Comisión de servicio	27.148,00
		3	Reparación Avión King Air 350	18.148,00
		3	Planif. Estratégica-Universidad de Mendoza-Mzo-mayo/03	21.000,00
		31	Servicios Básicos	7.500,00
		514	Ayuda Social a Personas	147.110,00
		517	Transf. a Instituciones Varias	16.500,00
		517	Eventos Organizados por Agencia de la Juventud.	72.500,00
		584	Transf. a Reparticiones Varias	30.000,00
				502.894,00
	115			
		2 y 3	Fondo Rotatorio	34.357,00
		2	Pago a Proveedores varios	20.000,00
		2	Gastos Varios-Casa de La Rioja	2.000,00
		2	Combustible y Comis. de Serv.	19.580,00
SAF	FF	Partida	Descripción	Importe
		2	Repuestos p/Avión King Air 350	41.709,00
		586	Transferencias a Otras Instituciones Públicas Provinciales	11.192,00
				128.838,00
				631.732,00

Secretaría de Salud Pública

120	111	2	Personal Contratado mayo/03-Secretaría	8.370,00
		3	Personal Contratado mayo/03 Hosp. V. Barros	6.400,00
				14.770,00
	115	2	Prov. de Oxígeno-Hospitales del interior	25.000,00
		vs	Fondo Rotatorio	102.000,00
		4	Adq. de Computadoras e Impresoras	5.000,00
		4	Equipamiento Odontológico Hospitales del Interior	45.000,00
		517	Prog. Calidad de Vida-mayo/03	3.200,00
		517	Prog. Piloto-Hosp. Anillaco-Castro Barros-mayo/03	3.000,00
		592	Compra medicamentos P.N.U.D. 2º Etapa mayo/03-Dec. N° 222/03.	350.000,00
				533.200,00
				547.970,00

Administración Provincial de Obra Social

121	111	3	Prestaciones Médicas	1.200.000,00
				1.200.000,00

Hospital Vera Barros

125	115	2 y 3	Rep. Fdo. Rotatorio	70.000,00
		2 y 3	Repuestos y Serv. de Instalación Red Informática	13.010,81
		2	Prov. de Oxígeno-mayo/03	30.114,00
		2	Prov. de Válvula Aórtica	5.700,00
		2	Adq. de Reactivos Abbot	34.000,00
		3	Personal Contratado mayo/03	10.170,00
		3	Centro de lavado-enero a mayo/03	42.500,00
		31	Ecogas-Facturación mayo/03	7.200,00
		31	Telecom-Deuda-convenio	4.000,00
		4	Adq. de Calderas de agua caliente	57.921,60
		4	Adq. de Tubo Rayos p/Tomógrafo	60.000,00
				334.616,41

Secretaría de Educación

130	111	514	Fondo Rotatorio	8.000,00
		515	Inst. Privados mayo/03	340.239,98
		517	ASO.DI.CHA. mayo/03	3.692,00
		517	Transporte Escolar	43.023,80
		517	Asociación Madre Teresa de Calcuta-mayo/03	2.700,00
		517	Transf. a Centro Terapéutico Mi nuevo Sueño-mayo/03	2.700,00
		517	Fdos. Especiales Comedores y Gtos. Escuelas Hogares mayo/03.	6.000,00
		532	U.T.N. mayo/03	13.630,75
		574	Comedores Escolares	115.020,00
		574	Copa de leche-Licit. 100 días leche y azúcar	380.000,00
		574	Copa de leche 3º cuota	33.680,47
		574	Copa de leche PROMIN 2º Entrega	33.225,00
				981.912,00
	115	2	Combustible Vehículo Secretaría	3.000,00
		2	Elementos de limpieza	3.000,00
		vs	Fondo Rotatorio	74.000,00
		31	Servicios Básicos	9.274,74
		3	Alquileres mayo-junio/03 (Unidad de Comunicación) \$ 1.200 mens.	2.400,00
		3	Alquileres mayo-junio /03 (Edif. Díaz Brizuela P/Atenc. Psicol. alumnos) \$ 900 mens.	1.800,00
		3	Alquiler mayo-junio/03 (Club Rioja Jr) \$ 900 mensuales.	1.800,00
		3	Alquileres mayo-junio/03 (Esc. Bienavent. Los Pobres) \$ 2.500 mens.	5.000,00
		3	Alquileres mayo/03 (Esc. Especial 353 Tinkunaco)	1.400,00
		3	Personal contratado mayo/03	12.550,00
		3	Salud laboral abril/03 y Proporcional febrero y marzo/03	73.789,94
		3	Deuda alquileres 3º cuota Acuerdo Extra-Judicial (Esc. Bienavent. Los Pobres)	19.031,25
		3	Seguro Vehículo Esc. Agrot. Famatina	2.255,00
		3	Mano de obra-Cañerías Esc. Agrot. Famatina y Rep. Esc. El Salvador Chemical	3.125,83
		3	Deuda Diario El Independiente	4.433,00
		3	Gastos de traslado y viáticos-Registro Of. de Plazos S.E.P.	6.000,00
		4	Adq. Equipos informáticos-Registro Of. de Plazos S.E.P.	4.000,00
				226.859,76
				1.208.771,76
SAF	FF	Partida	Descripción	Importe

Secretaría de Desarrollo Social y Asuntos Municipales

140	111	2 y 3	Fondo Rotatorio	13.552,00
				13.552,00
	113	513	Becas	6.400,00

		514	Ayudas a Deportistas de Escasos Recursos	500,00
		517	Comedores Infantiles mayo/03	127.776,00
				134.676,00
	115	2 y 3	Fondo Rotatorio	24.900,00
		2	Adq. Insumos p/Fábrica Blocks	3.000,00
		3	Autoelevador - Abril/03	2.500,00
		3	Personal Contratado-mayo/03	9.100,00
		3	Débitos Bancarios 1º Ttre.	3.717,00
		3	Alquiler Depósito Mercaderías -mayo/03	2.000,00
		4	Adq. de Fotocopiadora y anilladora	3.650,00
		514	Ayuda a personas Secretaría-mayo/03	10.000,00
		514	Ayuda a personas-PRO-SO-CA	15.000,00
		514	Ayuda a personas Deuda Cochería OMBU	10.000,00
		3	Transporte elementos varios a Santa Fe	5.800,00
		2	Confección Manual de Prog. Sociales	950,00
				90.617,00
	350	517	Copa de Leche Barrial-junio/03	14.027,40
		517	Copa de Leche C.A.E.-junio/03	4.950,00
		517	Apoyo informático-junio/03	9.600,00
		517	Apoyo escolar docente-mayo/03	24.205,00
		517	Supervisión de C.A.E.-junio/03	600,00
				53.382,40
	450	514	Ayuda a personas - POSOCO	158.300,00
				158.300,00
				450.527,40

Dirección General de Asuntos Municipales

145	111	57	Gastos de Funcionamiento de Municipios	55.000,00
		57	Fondo Especial	148.000,00
		57	Fondo Especial - Dpto. Arauco-Lamadrid y Gral. Belgrano	32.000,00
				235.000,00
	115	vs	Fondo Rotatorio	1.500,00
		3	Personal Contratado-mayo/03	1.850,00
				3.350,00
				238.350,00

Unidad Provincial de la Familia y Políticas Comunitarias

146	113	514	Casas Hogares mayo/03	16.280,00
		514	Familias cuidadoras retribuidas-mes mayo/03	24.480,00
		517	Sistema ProteccionaL junio/03	25.000,00
		517	Hogar de Ancianos mayo/03	8.800,00
		517	Comedores de Abuelos mayo/03-Chepes y Capital (Bº Rucci).	1.000,00
		517	Residencia Educativa Juvenil-junio/03	10.000,00
		517	Cursos y Talleres Tercera Edad-mayo/03	13.300,00
		517	Refugio María Axiliadora-abril-mayo/03	2.000,00
				100.860,00
	115	3	Personal Contratado-mayo/03	3.235,00
		3	Alquiler local Prog. Nacional Familia-Abril/03	850,00
		vs	Fondo Rotatorio	10.000,00
				14.085,00
				114.945,00

Agencia Provincial de Cultura

150	115	517	Transf. Fideicomiso-Gtos.Func.-mayo/03	23.217,90
				23.217,90

Ministerio de Coordinación de Gobierno

200	115	514	Ayudas Sociales Ministerio	72.850,00
		517	Transf. a Instituciones-Secretaria	6.000,00
		3	Personal contratado mayo/03	11.579,60
		vs	Fondo rotatorio	14.000,00
		524	Transf. p/Red. Agua Potable-Anguinan 4º Cuota-Famatina 3º Cuota	77.223,39
		524	Transf. a O.N.G.	28.000,00
		522	Complejo Diocesano Pio XII	178.666,00
		574	Procuración General-Ctro. Atención Víctima	9.000,00
		574	Unidad Previsional Provincial (Gtos.de Func. y Pers. Contr. Mayo/03	20.000,00
				417.318,99
	111	150	7º Cuota Acc.de Trabajo-Extinto Sr. Martínez	9.200,00
		150	1º y 2º Cuota Acc. de Trabajo-Sra. Adriana Guzmán	1.305,58
		3	Cobertura de seguros-Plan Jefes de Hogar	12.507,30

SAF	FF	Partida	Descripción	Importe
		514	Ayudas Sociales a Personas	23.200,00
				46.212,88
				463.531,87

Cont. ANEXO - Decreto N° 320/03

Administración Provincial de Tierras				
202	115	2 y 3	Fondo rotatorio	4.000,00
		3	Personal Contratado mayo/03	5.250,00
		2 y 3	Gastos de Funcionamiento	8.000,00
				17.250,00

Instituto del Minifundio y Tierras Indivisas				
203	115	2 y 3	Fondo rotatorio	1.000,00
		3	Personal Contratado abril/03	2.444,80
		vs	Gtos. de Funcionamiento	8.142,10
		4	Adq. Equipo de computación	5.310,00
				16.896,90

Administración Provincial de Radio y Televisión Riojana				
204	115	3	Personal Contratado mayo/03	25.763,00
		3	Servicio de Espacio Televisivo Cuota TELEFE junio/03	5.000,00
				30.763,00

Dirección General de Trabajo				
210	115	3	Alquileres mayo/03	1.400,00
		3	Personal Contratado mayo/03	4.900,00
				6.300,00

Subsecretaría de Gobierno Justicia y Seguridad				
220	111	2 y 3	Fondo Rotatorio	15.200,00
		2	Alimentos a Personas-mayo/03 Servicio Penitenciario Provincial	50.000,00
		2	Farmacia-Servicio Penitenciario Provincial	3.000,00
		2	Combustible-Servicio Penitenciario Provincial	1.500,00
		2	Gas - Servicio Penitenciario Provincial	1.912,50
		2	Deuda uniformes-Servicio Penitenciario Provincial	3.000,00
		2	Gtos. de Func. (Útiles de Esc. y Elem. Limp.)	3.000,00
		2	Combustible-Registro Civil	400,00
		3	Alquileres mayo/03, Delegaciones del Interior Registro Civil.	1.050,00
		3	Personal contratado mayo/03	448,00
		514	Ayudas Sociales a Personas	10.000,00
		4	Adq. Equipo PC	2.613,00
				92.123,50

Policía de la Provincia				
225	111	2 y 3	Fondo Rotatorio	69.500,00
		2	Ración Cadetes	2.500,00
		3	Personal Contratado mayo/03	1.658,80
		31	Servicios Básicos-gas y agua	500,00
		2	Combustible-Capital e interior	26.725,50
		4	Equipos de comunicación	8.000,00
				108.884,30

Ministerio de Economía y Obras Públicas				
300	111	vs	Fondo Rotatorio	37.150,00
		vs	Gastos de Funcionamiento Ex Deleg. Liquid. Bco. Rioja.	1.600,00
		2	Insumos Contaduría Gral. de la Pcia.	9.100,00
		2	Pagos a proveedores	1.700,00
		3	Pasajes y Viáticos Adm. Gubernamental	3.020,00
		3	Alquileres - UNIR marzo/03	500,00
		3	Personal Contratado-mayo/03	37.750,00
		31	Servicios Básicos DGIP (Correo y Teléfono)	2.920,00
		592	PNUD-Cuota N° 04/03	24.000,00
		1	Horas Extras-Personal DGIP	20.000,00
		3	Arancel Retrib. UCC abril/03	287.696,63
		3	Reempadronamiento interior UCC 2° Cuota	16.000,00
		514	Ayudas Sociales a Personas	65.000,00
				506.436,63

Administración Provincial de Obras Públicas				
302	111	421	Hospital Los Robles (Intereses)	30.770,01
				30.770,01
	115	2 y 3	Fondo rotatorio	7.000,00
		2	Prendas de vestir	8.000,00
		31	Servicios Básicos-Gas	300,00
		3	Personal contratado mayo/03	1.550,25
		4	Equipo de Computación y muebles de Oficina	12.000,00
				28.850,25
				59.620,26

Administración Provincial de Bienes Fiscales				
303	115	4	Adquisición Bienes de Uso (Desmalezadora y Fax)	1.900,00
SAF	FF	Partida	Descripción	Importe
		vs	Gastos de Funcionamiento	3.500,00
				5.400,00

EUCOP

304	223	2 y 3	Fondo Rotatorio	20.000,00
		3	Personal Contratado Abril/03	24.705,50
		3	Alquiler (10/05/03 al 10/06/03)	320,00
		4	Equipo p/Computación	14.458,25
		516	Transferencias p/Actividades Científica ADERE mayo/03 y AFERAS 1° Tre.	1.500,00
				60.983,75

Unidad Ejecutora Provincial

310	115	2,3 y 31	Fondo rotatorio	3.500,00
		3	Pasajes	215,0
		4	Obras Ejecutadas. Devoluc. Fondo Reparación Intereses	102.698,00
				106.413,00
	111	4	Defensa Sto. Domingo-Campanas	175.472,75
				175.472,75
				281.885,75

Secretaría de la Producción y Turismo

320	111	2 y 3	Fondo Rotatorio	18.654,00
		2	Repuestos y Accesorios	2.000,00
		2	Adq. Artículos de librería	5.000,00
		2	Combustibles y lubricantes	5.000,00
		2	Insumos para impresiones	2.000,00
		3	Personal contratado mayo/03	18.371,00
		3	Mantenimiento y Reparación de Vehículos	3.000,00
		3	Mantenimiento y Reparación Equipos PC	6.000,00
		3	Gastos Dcción. de Turismo	10.500,00
		517	Programa Barreras Fitosanitarias	10.000,00
		517	Programa Olivícola 2.003	60.000,00
		517	Programa Aftosa	10.000,00
		517	Programa Producc. Estacional	11.000,00
		517	Programa Vitícola	50.000,00
				211.525,00
	115	2	Fondo Rotatorio	6.346,00
		2	Insumos para impresiones	1.500,00
		2	Combustible y lubricantes	1.500,00
				9.346,00
				220.871,00

Administración Provincial del Agua

321	115	2 y 3	Fondo Rotatorio	20.000,00
		3	Personal contratado mayo/03	5.395,00
				25.395,00
	114	2	Adq. Materiales vs. -Ctro Vec. Santa Cruz-Famatina y Agua p/Constr. Obra	2.745,00
		2 y 3	Repuestos y Reparación Vehículo (Dcción de Riego).	4.800,00
		2	Adq. Materiales vs. -Obra Edificio APA	3.500,00
		2	Útiles de Oficina	2.480,00
		2	Repuesto p/camión Ford (Dcción de Agua y Saneamiento)	2.600,00
		3	Tareas de Asesoramiento Técnico a las CUA	353,00
		3	Mejoramiento de Captación del Sistema de Agua-Catuna	230,00
		3	Instalación Kit completo p/Camionetas	6.340,00
		3	Viáticos (p/instalación Estaciones Agrometeorológicas).	1.200,00
		3	Diseño y Oper. Red de control y Evoluc. Química del Ag. Subt. Ccas.	14.000,00
		3	Viáticos (Control y Fiscalización Proy. Ejec. Por los consorcios)	266,00
		3	Impresión de folletos p/Organiz. Usuarios de agua y Campaña de concientización	1.287,00
		3	Caracteriz. Hidrogeológica e Hidroq. Preliminar-Aminga Pinchas.	8.000,00
		3	Formulación Proy. Colonia S.Blas de los Sauces.	3.000,00
		4	Saldo fondos de reparo -Certificado N° 5 Laguna Azul-	1.325,00
		4	Equipo para computación (Asesoramiento a las CUA.	434,00
		524	Reacondicionamiento Red Agua Potable-Colonia frutihortícola Dpto. Capital	7.875,00
		524	Obra Puesta en Funcionamiento Pozo de Bombeo-Dpto.San Blas de Los Sauces.	7.332,00
				67.767,00
				93.162,00

Servicio de la Deuda

900	111	7	Amort e Int. Deuda Pav. Ruta Pcial. y Calles Cnia. Chilec. F 03.	50.446,52
		7	Amort e Int. Deuda Const. Inf. 164 has. y 508 lot. B° F. Velazco F 1.	94.916,03

		7	Amort e Int. Deuda Const. Equipo Centro Educ. Vinchina F 6.	31.586,66
		7	Amort e Int. Deuda Const. Equipo Centro Educ. Villa Castelli F 7.	31.002,68
		7	Amort e Int. Deuda Const. y Equip. Ctro Educ. V. Sanagasta F 8.	54.623,56
		7	Amort e Int. Deuda Const. y Equip. Ctro Educ. Aimogasta F 19.	55.962,54
		7	Amort e Int. Deuda Perf. en S. Martín (13) y R.V. Peñalosa (10) F 13	46.681,68
		7	Amort e Int. Deuda Int. L/P Rep. de Calles de la Ciudad de La Rioja F 09.	74.101,18
		7	Amort e Int. Deuda Int. Amp. Red Colec. Cloacal y Pla. De Tratamiento F 18.	61.031,99
		7	Amort e Int. Deuda Int. L/P Provisión de Agua Puesto Ilear F 02	42.177,58
		7	Amort. E Inf. Deuda Int. L/P Const. Hosp. O. Polo-S.B. Sauces F 30.	20.966,54
		7	Int. Cons. Hosp. Gregorio Chaves J.F. Quiroga F31	5.947,30
		7	Amort e Int. Deuda Bco. Rioja Cer A y C	1.460.349,22
		7	Amort Deuda Int. L/P Transacciones Vs Decreto 887/01	400.000,00
		7	Amort Deuda Int. L/P Consolidación Deuda Ley N° 7.112	24.492,33
				2.454.285,81

Obligaciones a cargo del Tesoro

910	111	3	Débitos Bancarios	480.000,00
		311	Energía Eléctrica- Org. Oficiales-marzo/03	150.000,00
		312	Consumo agua y cloacas -Org. Oficiales abril/03	140.000,00
		314	Telefonía Oficial	100.000,00
		514	Subsidio Indigencia - mayo/03.	165.000,00
		512	Pensiones Graciables-mayo/03 y Ex-Gobernadores junio/03	266.667,00
		53	Comisión Arbitral	100.000,00
		511	Jubilaciones No Transferidas - mayo/03	203.000,00
		560	Suplemento Salarial UNLAR-mayo/03	13.000,00
		762	Deudas varias	33.246,00
		526	Aporte FOE - junio/03	100.000,00
				1.750.913,00
	450	519	Fondo Compensador de tarifas - marzo/03	270.000,00
				270.000,00
				2.020.913,00

Total FF 111-Recurso del Tesoro (Impuestos y Transferencias Nacionales)	8.324.751,88
Total FF 113-Recurso del Tesoro (Planes Sociales)	235.536,00
Total FF 114-Recursos del Tesoro (Obra Pública)	67.767,00
Total FF 115-Recurso del Tesoro (Imp. y Tasas y Contrib. Provinciales)	2.018.717,21
Total FF 223-Tasa EUCOP	60.983,75
Tota FF 350-Recursos Afectados (Aporte no Reintegrables-Contrib. Prog. Social)	53.382,40
Total FF 450- Rec. Afec. Esp. Origen Nacional - Otros	428.300,00
Total General	11.189.438,24

Cuota de Compromiso y Devengado Reasignado

SAF	FF	Inc	Etap	Concepto	Comp	Devengado
321	114	4	D	Reparación de Canales Primarios		71.496,39
					0,00	71.496,39

LICITACIONES

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Gobierno de La Rioja
Ministerio de Educación

Programa Integral para la Igualdad Educativa
Aviso de Licitación

Licitación Privada PIIE N° 1/07

En el marco del Programa para la Igualdad Educativa se anuncia el llamado a Licitación Privada

Objeto: Ampliación y Rehabilitación de Escuela N° 103 Anillaco - Dpto. Castro Barros. Escuela N° 277 Shaqui - Dpto. San Blas de los Sauces

Presupuesto Oficial: \$ 278.626,06
Fecha de apertura de sobres: 16/10/2007. Hora: nueve (09:00)

Lugar: Dirección General de Proyectos - Ministerio de Educación - Av. Ortiz de Ocampo N° 1.700 - C.P. 5300 - La Rioja

Plazo de ejecución: noventa (90) días
Garantía de oferta exigida: 1% de Presupuesto Oficial
Lugar de adquisición de Pliegos: Dirección General de Proyectos - Av. Ortiz de Ocampo N° 1.700 - La Rioja
Financiamiento: Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología

C/c. - \$ 400,00 - 21 y 25/09/2007

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología

Gobierno de La Rioja
Ministerio de Educación

Plan de Obras
Aviso de Licitación

Licitación Privada N° 2/07

En el marco del Plan de Obras 2007 se anuncia el Llamado a Licitación Privada 2-2007

Objeto: Ampliación y Refacción de Escuela N° 349 "San Francisco de los Bordos" - Dpto. Chemical

Presupuesto Oficial: \$ 88.018,57
Fecha de apertura de sobres: 16/10/2007. Hora: once y treinta (11:30)

Lugar: Dirección General de Proyectos - Ministerio de Educación - Av. Ortiz de Ocampo N° 1.700 - C.P. 5.300 - La Rioja

Plazo de ejecución: noventa (90) días
Garantía de oferta exigida: 1% de Presupuesto Oficial
Lugar de adquisición de Pliegos: Dirección General de Proyectos - Av. Ortiz de Ocampo N° 1.700 - La Rioja
Financiamiento: Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología

C/c. - \$ 400,00 - 21 y 25/09/2007

Dirección General de Administración Financiera
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Nación

Administración General

Resolución A.G. N° 795/07
Expediente N° 10-19905/06

La Administración General del Poder Judicial de la Nación comunica la apertura de las ofertas para la Licitación Pública N° 34/07, encuadrando el procedimiento en lo previsto por el Artículo 55° de la Ley de Contabilidad y Decreto Reglamentario N° 5.720/72, ordenamiento ratificado por Resolución C.S.J.N. N° 1.562/00. **Objeto:** Contratar la provisión de equipamiento informático con destino a diversos Tribunales y dependencias de Capital Federal e interior del país. **Valor del Pliego:** (Acordadas C.S.J.N. N°s. 83/90 y 11/91). Pesos Cinco Mil Trescientos Sesenta y Cuatro con Setenta Centavos (\$ 5.364,70). **Informes, venta y**

retiro de Pliegos: Dirección General de Administración Financiera - Departamento de Compras - Sarmiento 877 - Piso 6° - Capital Federal, de lunes a viernes de 08:00 a 13:00 horas. En el sitio web: www.pjn.gov.ar Plazo de evacuación de consultas: hasta el día 29/11/07, inclusive, a través de la Dirección General de Tecnología - Libertad 731 - Piso 8° - Capital Federal, en el horario de 08:00 a 15:00. Teléfono: 011-4370-4902.

Apertura: Lugar y fecha: Dirección General de Administración Financiera - Departamento de Compras - Sarmiento 877 - Piso 6° - Capital Federal, el 05 de diciembre de 2007 a las diez (10:00) horas.

C.P. Alejandro C. G. Novales
Subsecretario Administrativo (Int.)
Departamento de Compras
Dirección Gral. de Administración Financiera

C/c. - \$ 2.200,00 - 21/09 al 16/10/2007

* * *

Gobierno de La Rioja
Ministerio de Hacienda y Obras Públicas
Administración Provincial de Obras Públicas

Plan de Mejoramiento de la Infraestructura Escolar
Provincial
Convenio 40 Millones Nación-Provincia

Licitación Pública A.P.O.P. N° 25/07

Llámesse a Licitación Pública para la ejecución de la obra: "Ampliación y Refacción Escuela N° 73 "Vicente Calderón" en Vinchina - Dpto. Vinchina"

Expte. Principal Cód. F6 - N° 00980-1-07

Resolución A.P.O.P. N° 1.001/07

Monto del Presupuesto Oficial Base: \$ 633.695,70

Plazo ejecución: cuatro (4) meses

Lugar recepción propuestas: Administración Provincial de Obras Públicas - San Martín N° 248 -Capital - La Rioja - Código Postal 5.300

Fecha y hora de presentación de sobres: día 11/10/07 hasta las nueve (09:00) horas

Fecha y hora apertura de propuestas: día 11/10/07 a horas diez (10:00)

Lugar acto apertura: Administración Provincial de Obras Públicas - San Martín 248 - Planta Baja - La Rioja - Capital - 03822 - 453370 / 453382 / 453389

Adquisición de Pliegos: desde el 26/09/07 - Dirección General de Administración de la A.P.O.P. - De lunes a viernes de 08:00 a 12:30 horas

Valor del Pliego: \$ 600,00

Ing. Erasmo Herrera
Administrador General A.P.O.P.

C/c. - \$ 500,00 - 25 y 28/09/2007

REMATES JUDICIALES

Por orden del Sr. Presidente de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. Guillermo Luis Baroni, Secretaría "A" de la actuario, Dra. Marcela Fernández Favarón, en autos Expte. N° 37.565 - Letra "B" - Año 2005, caratulados: "Banco Hipotecario S.A. c/Saldís Angel Ramón y Otra - Ejecución Especial de Hipoteca", la Martillero Público Clelia López de Lucero rematará en pública subasta, dinero de contado y al mejor postor, con base, el día veintiocho de

setiembre próximo a horas doce (12:00), la que tendrá lugar en los Estrados del Tribunal y Secretaría en donde se tramitan los autos, sito en Shopping Catedral - Segundo Piso, ubicado en calle San Nicolás de Bari (O) de esta ciudad, el siguiente bien: Un inmueble con todo lo clavado, plantado, edificado y demás adherido al suelo que el mismo contenga y que, según títulos, se designa como lote "c" de la Manzana N° 632, y se ubica en esta ciudad de La Rioja sobre la acera Sur de Av. Los Granados - Casa N° 36 - B° Hábitat II, y mide: 10,00 m de frente al Norte -sobre la calle de su ubicación, por igual medida en su contrafrente al Sur, por 25,00 m de fondo en sus costados Este y Oeste, con una superficie total de 250,00 m² -y linda: al Norte: con Av. Los Granados, al Sur: lote "aj", al Este: con lote "d", y Oeste: con lote "b". Matrícula Registral: C-19.630. Matrícula Catastral: Circ. 1 - Secc. C - Manz. 632 - Parcela "c". Base de venta: \$ 1.488,24 -o sea, el 80% de la Valuación Fiscal. El comprador abonará en el acto de la subasta el 20% del precio final de venta, más la comisión de Ley del Martillero, el resto una vez aprobada la subasta por el Tribunal. Si resultare inhábil el día fijado para la subasta, ésta se llevará a cabo el día siguiente hábil a la misma hora y lugar. Los títulos, minutas y gravámenes se encuentran agregados en autos para ser consultados por quienes lo deseen. Características del inmueble: se trata de una vivienda familiar compuesta por dos dormitorios, cocina comedor, baño, cochera techada y patio, en buen estado de conservación, el que se encuentra ocupado. El bien se entregará en las condiciones en que se encuentra, no admitiéndose reclamos de ninguna naturaleza después de la subasta. Edictos de ley por tres (3) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación de esta ciudad.

Secretaría, 24 de agosto de 2007.

Dra. Marcela S. Fernández Favarón
Secretaria

N° 7.307 - \$ 120,00 - 18 al 25/09/2007

* * *

Por orden del Sr. Presidente de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. Guillermo Luis Baroni, Secretaría "A" del actuario, Dra. Marcela Fernández Favarón, en autos Expte. N° 36.577 - Letra "B" - Año 2004, caratulados: "Banco Hipotecario S.A. c/Mercado Enrique del Carmen - Ejecución Hipotecaria", la Martillero Público Clelia López de Lucero rematará en pública subasta, dinero de contado y al mejor postor, con base, el día veintiséis de setiembre próximo a horas doce y treinta (12:30), la que tendrá lugar en los Estrados del Tribunal y Secretaría en donde se tramitan los autos, sito en Shopping Catedral - Segundo Piso, ubicado en calle San Nicolás de Bari (O) de esta ciudad, el siguiente bien: Un inmueble con todo lo clavado, plantado, edificado y demás adherido al suelo que el mismo contenga y que, según títulos, se ubica en calle 20 de Junio N° 151 de la ciudad de La Rioja, y que mide: 5,3 m de frente al Norte sobre la calle 20 de Junio; por 5,00 m de contrafrente al Sur; y por el costado Este mide -del punto D al E, 16,00 m, y del punto E al F 26,81 m; y por el costado Oeste mide -del punto 1 al 2- 20,10 m; y del punto 2 al 3- 22,71 m -lo que hace una superficie total de 212,88 m²; y linda: al Norte: calle 20 de Junio, al Sur: Pedro Alberto Mercado, Este: Nicolás Rogelio Vicentela, y Oeste: lote adjudicado a la Sra. Nicolaza Silveria Mercado de Romero. Matrícula Registral: C-22.861. Matrícula Catastral: Circ. 1 - Secc. C - Manz. 21 - Parcela "ag". Base de venta: \$ 4.857,84 -o

sea, el 80% de la Valuación Fiscal. El comprador abonará en el acto de la subasta el 20% del precio final de venta, más la comisión de Ley del Martillero, el resto una vez aprobada la subasta por el Tribunal. Si resultare inhábil el día fijado para la subasta, ésta se llevará a cabo el día siguiente hábil a la misma hora y lugar. Los títulos, minutas y gravámenes se encuentran agregados en autos para ser consultados por quienes lo deseen. **Características del inmueble:** se trata de una casa habitación de tres dormitorios, un comedor de diario, cocina comedor, baño, un pequeño patio interno y otro patio al fondo de, aproximadamente, 42,00 m²; en Planta Alta existe una habitación, cocina y baño, y mide, aproximadamente, 5 x 4 m. El estado de conservación es bueno. El inmueble se encuentra ocupado. El bien se entregará en las condiciones en que se encuentra, no admitiéndose reclamos de ninguna naturaleza después de la subasta. Edictos de ley por tres (3) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación de esta ciudad. Secretaría, 15 de agosto de 2007.

Dra. Marcela S. Fernández Favarón
Secretaria

N° 7.308 - \$ 120,00 - 18 al 25/09/2007

* * *

Miguel Alfredo Herrera
Martillero Público Nacional - M.P. 100

Por orden del Señor Presidente de la Excma. Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. Héctor Antonio Oyola, Secretaría "B" a cargo de la Dra. Sara Granillo de Gómez, en los autos caratulado: "Sotomayor Vda. de Gómez Juana Amanda y Fausto Gómez s/Sucesorio" -Expte. N° 25.861 - Letra "S" - Año 1986, el Martillero, Sr. Miguel Alfredo Herrera, rematará el día cinco de octubre de 2007 a las 11:30 horas, en los Portales de esta Excma. Cámara - Shopping Catedral - Segundo Piso, el siguiente bien: las dos terceras (2/3) partes indivisas del inmueble, sito en calle Pelagio B. Luna N° 247 de la ciudad de La Rioja, con todo lo clavado, plantado y demás adherido al suelo, de propiedad de la sucesión de los causantes, que mide: 8,50 m de frente al Sur; 7,55 m de contrafrente al Norte; 61,38 m en su costado Este, y 60,80 m en su costado Oeste; todo lo cual hace una superficie total de 492,69 m², dentro de los siguientes linderos: al Norte: con testamentaria de Francisca Mercado (hoy sucesión de Estanislao Corzo), al Sur: con calle Pelagio B. Luna, al Este: con Estela Córdoba Cabrera de Mercado, y al Oeste: con propiedad de Lola, Rosa, Hortensia, María Delia, Blanca y Nely Stela Carreño. El inmueble consta de dos Plantas: la Alta está compuesta por tres dormitorios, un baño, dos depósitos, dos terrazas, una escalera externa y otra interna; la Planta Baja se compone del living con divisoria de biblioteca, un baño, tres dormitorios, cocina-comedor, estar, patio interior y fondo con lavadero, baño, dormitorio, depósito, asador con horno techado, fondo de importantes dimensiones y cochera. El inmueble se encuentra inscripto en el Registro General de la Propiedad en la Matrícula C-17.420, individualizado bajo la siguiente Nomenclatura Catastral: Circunscripción: I - Sección: A - Manzana: 42 - Parcela: "a d". Padrón de Rentas: 1-11443, con una valuación judicial aprobada de \$ 239.840,00. Base de la subasta: el 80% de las 2/3 partes de su valuación judicial, es decir, la suma de \$ 127.914,00. Gravámenes: registra sólo los de autos, consultar en Secretaría. Deudas fiscales: registra deudas a Rentas de la Provincia desde 1997 a la fecha, y a Rentas de la Municipalidad por \$ 4.335,13 y se encuentra

ocupado por la heredera restante, quien lo habita con su familia, en el carácter de tal. El comprador abonará en el acto el 20% del precio final, más la comisión de Ley del Martillero y el saldo al aprobarse la subasta. Después de realizada la misma no se admiten reclamos. Títulos agregados en autos. Revisarlos en Secretaría. Si el día fijado para la subasta resultare inhábil, ésta se llevará a cabo el día siguiente hábil y en el mismo lugar y hora. Edictos por tres (3) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. La Rioja, 14 de setiembre de 2007.

María Fátima Gazal
Prosecretaria
a/c. de Secretaría

N° 7.337 - \$ 120,00 - 21 al 28/09/2007

EDICTOS JUDICIALES

El Dr. Héctor Antonio Oyola, Presidente de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "B" de la actuario, Dra. Sara Granillo de Gómez, hace saber por cinco (5) veces que cita y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de los extintos Elías Ramón Rogelio Zalazar y Natividad De Jesús Guzmán, a comparecer a estar a derecho dentro de los quince (15) días posteriores a la última publicación y bajo apercibimiento de ley, en los autos Expte. N° 38.494 - Letra "Z" - Año 2007, caratulados: "Zalazar Elías Ramón R. y Otra". Secretaría, 04 de setiembre de 2007.

María Fátima Gazal
Prosecretaria
a/c. Registro Público de Comercio

N° 7.278 - \$ 45,00 - 14 al 28/09/2007

* * *

El Sr. Juez de Cámara de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dr. Daniel Alejandro S. Flores, en los autos Expte. N° 20.006 - Año 2007 - Letra "V", caratulados: "Villafañe Norma del Valle - Sucesorio Ab Intestato", cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y/o a quienes se consideren con derecho sobre los bienes de la extinta Norma del Valle Villafañe, a comparecer a estar a derecho en los autos referenciados, dentro del término de quince (15) días posteriores al de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por el término de cinco (5) veces. Chilecito, 05 de setiembre de 2007.

Dra. Antonia Elisa Toledo
Secretaria

N° 7.283 - \$ 45,00 - 14 al 28/09/2007

* * *

La Sra. Jueza de la Excma. Cámara en lo Civil, Comercial y de Minas de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dra. Sofía Elena Nader de Basanni, en los autos Expte. N° 17.781/02, caratulados: "Páez de Cabrera Ventura del Carmen y Otro - Sucesorio Ab Intestato", que se tramitan por ante la Secretaría "A", ordena:

publíquense edictos por cinco (5) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, citando a quienes se consideren con derecho a los bienes de la herencia de los extintos Ventura del Carmen Páez de Cabrera y Alfredo Reyes Cabrera, para que comparezcan dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Dra. Sonia del Valle Amaya - Secretaria - Cámara en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "A". Chilecito, 04 de setiembre de 2007.

Dra. Sonia del Valle Amaya
Secretaria

N° 7.284 - \$ 45,00 - 14 al 28/09/2007

El Señor Juez de la Excm. Cámara en lo Civil, Comercial y de Minas de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dr. Rodolfo Rubén Rejal, en los autos Expte. N° 19.833/06, caratulados: "Pintos Nilamón - Sucesorio Ab Intestato", que se tramitan por ante la Secretaría "A", ordena: publíquense edictos por cinco (5) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, citando a quienes se consideren con derecho a los bienes de la herencia, para que comparezcan dentro de los quince (15) días posteriores al de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Dra. Sonia del Valle Amaya - Secretaria - Cámara en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "A". Chilecito, 01 de noviembre de 2006.

Dra. Sonia del Valle Amaya
Secretaria

N° 7.285 - \$ 45,00 - 14 al 28/09/2007

El Señor Presidente de la Excm. Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas de la Primera Circunscripción Judicial de La Rioja, Dr. Carlos Alberto Nieto Ortiz, Secretaría "A" de la actuaria, Dra. Marcela S. Fernández Favarón, en los autos Expte. N° 38.475 - Letra "M" - Año 2006 - "Matarrese Angel Custodio - Sucesorio Ab Intestato", hace saber por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local que se cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho a los bienes de la sucesión, a comparecer en el término de quince (15) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 06 de setiembre de 2007.

Ana Lía Zalazar
Jefe de Despacho

N° 7.287 - \$ 45,00 - 14 al 28/09/2007

La Presidenta de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dra. María Elisa Toti, Secretaria "A", hace saber por cinco (5) veces que cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho sobre los bienes de la sucesión de la extinta Emma Angélica del Carmen Tapia o Ema Angélica del Carmen Tapia, a comparecer en los autos Expte. N° 9.809 - Letra "T" - Año

2007, caratulados: "Tapia Emma Angélica del Carmen - Sucesorio", dentro del término de quince (15) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 10 de setiembre de 2007.

Blanca R. Nieve de Décima
Prosecretaria

N° 7.290 - \$ 45,00 - 14 al 28/09/2007

El Sr. Presidente de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. Guillermo Luis Baroni, Secretaría de la autorizante, Dra. Marcela Fernández Favarón, en los autos Expte. N° 38.747 - Letra "C" - Año 2007, caratulados: "Corzo Luis Estargidio - Sucesorio Ab Intestato", cita y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del extinto Luis Estargidio Corzo para que dentro del término de quince (15) días posteriores a la última publicación se presenten a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Edictos por cinco (5) veces. Secretaría, 31 de agosto de 2007. Dra. Marcela Fernández Favarón - Secretaria.

Dra. Marcela S. Fernández Favarón
Secretaria

N° 7.292 - \$ 45,00 - 14 al 28/09/2007

El Sr. Presidente de la Excm. Cámara en lo Civil, Comercial y de Minas, Criminal y Correccional de la Cuarta Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dr. Eduardo Nicolás Nader, Secretaría del actuario, Dr. Luis A. Casas, hace saber por cinco (5) veces y por el término de diez (10) días que el Sr. Ricardo Amadeo Barros Reyes y Silvia Estela Barros Reyes, en Expte N° 2.657 - Año 2007 - Letra "B", caratulados: "Barros Reyes Ricardo Amadeo y Otra - Usucapión", ha iniciado juicio de Información Posesoria del inmueble ubicado en la localidad de Anillaco, Dpto. Castro Barros, provincia de La Rioja, el cual tiene las siguientes medidas y linderos: al Norte: desde el punto de identificación N° 1 hasta el punto N° 2 mide 29,93 m, lindando con parcela N° 8, propiedad del Sr. Lucio Ramón Fuentes, al Oeste: desde el punto N° 2 hasta el punto N° 3 mide 70,09 m, linda con parcela N° 5, propiedad del Sr. Serapio Antonio Mercado, con parcela N° 4, propiedad de los Sres. Desiderio Barros y sucesión de Josefa Vega de Barros, y parcela N° 3 del Sr. Fernando Ernesto Dottori, al Sur: desde el punto N° 3 hasta el punto N° 4 mide 45,00 m, lindando con remanente de parcela N° 10, propiedad del Sr. Elpidio Ramón Lorenzo Brizuela, y al Este: desde el punto N° 4 hasta el punto N° 5 mide 66,28 m y linda con calle pública, lo que hace una superficie total de dos mil quinientos nueve metros con sesenta y siete centímetros cuadrados (2.509,67 m2). Nomenclatura Catastral: Dpto. III - Circ. IV - Sección A - Manzana 35 - Parcelas 009/010. Aimogasta, 04 de julio de 2007.

Dra. María Ligia Abdala
Secretaria Penal

N° 7.293 - \$ 100,00 - 14 al 28/09/2007

El Sr. Presidente de la Excma. Cámara Unica en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Cuarta Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dr. Eduardo Nicolás Nader, Secretaría del actuario, Dr. Luis Alberto Casas, en los autos Expte. N° 2.695 - Letra "H" - Año 2007, caratulados: "Heredia Juan José y Otra - Sucesorio Ab Intestato", que tramita por ante la Secretaría Civil, cita y emplaza por el término de cinco (5) veces, a fin de que comparezcan a estar a derecho todos aquellos que se consideren herederos, legatarios o acreedores de los causantes, Juan José Heredia y Neli Mercedes del Valle Salazar, dentro del término de quince (15) días posteriores a la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ley. Aimogasta, 05 de setiembre de 2007.

Dr. Luis Alberto Casas
Secretario Civil

N° 7.294 - \$ 45,00 - 14 al 28/09/2007

El Sr. Presidente de la Excma. Cámara Unica en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Cuarta Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dr. Eduardo Nicolás Nader, Secretaría del actuario, Dr. Luis Alberto Casas, en los autos Expte. N° 2.692 - Letra "R" - Año 2007, caratulados: "Roldán Mariano - Sucesorio Ab Intestato", que tramita por ante la Secretaría Civil, cita y emplaza por el término de cinco (5) veces, a fin de que comparezcan a estar a derecho todos aquellos que se consideren herederos, legatarios o acreedores del causante, Mariano Roldán, dentro del término de quince (15) días posteriores a la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ley. Aimogasta, 10 de setiembre de 2007.

Dr. Luis Alberto Casas
Secretario Civil

N° 7.295 - \$ 45,00 - 14 al 28/09/2007

Por orden del Juzgado de 1° Inst. y 39ª. Nom. en lo Civil y Comercial, Conc. y Soc. N° 7 de la ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. Hohnle de Ferreyra, se hace saber que en los autos caratulados: "Intercom S.R.L. - Quiebra pedida Simple hoy Concurso Preventivo", Expte. N° 1100611/36, por Sentencia N° 262 de fecha 14/08/07, se ha resuelto: I)- Dejar sin efecto la quiebra declarada por Sentencia N° 192 dictada el 07/06/07. II)- Declarar la apertura del Concurso Preventivo de la firma Intercom S.R.L., con sede social en calle Ansenusa N° 2.989, B° Residencial San Carlos de la ciudad de Córdoba y procesal constituido en calle Ituzaingó N° 167, Piso 8°, Of. 5, 6 y 7 de esta ciudad de Córdoba. III)- Tener por designado Síndico en los presentes autos al Cr. Daniel Alberto Di Muzio con domicilio procesal constituido en calle Río Negro 456, B° Paso de los Andes de la ciudad de Córdoba. IV)- Integrar este órgano como sindicatura plural compuesta por dos síndicos categoría B, integrada por el síndico ya designado, y otro de esa misma categoría a designar a cuyo fin se fija audiencia a los fines del sorteo para el 21 de agosto de 2007 a las 11:30 horas, (...) el Síndico así designado asumirá además la función de Veedor Judicial de la concursada, en los términos del considerando VI de esta resolución, por el término de tres meses a partir de su

designación, prorrogable como se expresara, a cuyo fin deberá aceptar el cargo en cualquier día y otra de audiencia (...). XI)- Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación al Síndico el 24 de setiembre de 2007. Fdo. Dra. Verónica Martínez de Petrazzini, Juez. Córdoba, 29 de agosto de 2007, siendo día y hora de audiencia //// la Cra. Doris Mariana Calla quien acepta el cargo de Síndico Veedor, fijando domicilio en calle 9 de Julio N° 883, Torre 3, Piso 4, Dpto. "C" de la ciudad de Córdoba. Dra. Verónica Martínez de Petrazzini, Juez - Magdalena Jofré de Buteler, Prosecretaria Letrada.

Ignacio Aballay
Comercio y Juzgado

Magdalena Jofré de Buteler
Prosecretaria

N° 7.296 - \$ 500,00 - 14 al 28/09/2007

La Señora Juez del Juzgado de Paz Letrado de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dra. Yolanda Beatriz Mercado, Secretaría N° 2 a cargo del autorizante, ha dispuesto la publicación del presente por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y Radio Municipal, citando y emplazando a herederos, legatarios, acreedores y/o a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia del causante, Pablo Pedro Alvarez, L.E. N° 8.144.347, a que comparezcan a estar a derecho en los autos Expte. N° 13.028 - Letra "A" - Año 2007, caratulados: "Alvarez Pablo Pedro - Sucesorio Ab Intestato", dentro de los quince (15) días posteriores al de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial (Arts. 164 y 165 - inc. 2° y 49 del C.P.C.). Chilecito, La Rioja, 16 de abril de 2006.

Dr. Mario Emilio Masud
Secretario

S/c. - \$ 50,00 - 14 al 28/09/2007

La Señora Juez del Juzgado de Paz Letrado de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dra. Yolanda Beatriz Mercado, Secretaría N° 1 a cargo del autorizante, ha dispuesto la publicación del presente por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y Radio Municipal, citando y emplazando a herederos, legatarios, acreedores y/o a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia de los causantes, Rosalindo Dávila, D.N.I. N° 06.705.040, y de Martina González, D.N.I. N° 0.940.547, a que comparezcan a estar a derecho en los autos Expte. N° 12.707 - Letra "D" - Año 2006, caratulados: "Dávila Rosalindo y Otra - Sucesorio Ab Intestato", dentro de los quince (15) días posteriores al de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial (Arts. 164 y 165 - inc. 2° y 49 del C.P.C.). Chilecito, La Rioja, 20 de noviembre de 2006.

Dr. Eduardo Gabriel Bestani
Secretario

S/c. - \$ 50,00 - 14 al 28/09/2007

El señor Presidente de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas de la Primera Circunscripción Judicial

de La Rioja, Doctor Guillermo Luis Baroni, Secretaría "A" del actuario, Doctora Marcela Fernández Favarón, hace saber por cinco (5) veces, que cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho sobre los bienes de la sucesión del extinto Juárez José Feliciano, a comparecer a estar a derecho en autos Expte. N° 38.787 - "J" - 2007, caratulados: "Juárez José Feliciano - Sucesorio Ab Intestato", dentro del término de quince (15) días, posteriores a la última publicación de los presentes edictos, bajo apercibimiento de ley.

Secretaría, 26 de abril de 2007.

Dra. Marcela S. Fernández Favarón
Secretaria

N° 7.298 - \$ 45,00 - 18/09 al 02/10/2007

* * *

El Presidente de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dr. Guillermo Luis Baroni, Secretaría "B" del actuario, Dr. Carlos Germán Peralta, hace saber por cinco (5) veces, que cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho sobre los bienes de la sucesión de los extintos Juan Agustín Luna y Angélica Fermina Rivero, a comparecer en los autos Expte. N° 38.478 - Letra "L" - Año 2007, caratulados: "Luna, Juan Agustín y Otra - Sucesorio Ab Intestato", dentro del término de quince (15) días, posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley.

Secretaría, 06 de setiembre de 2007.

Dr. Carlos Germán Peralta
Secretario

N° 7.300 - \$ 45,00 - 18/09 al 02/10/2007

* * *

El Señor Presidente de la Excma. Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. Héctor Antonio Oyola, de la Primera Circunscripción Judicial de La Rioja, Secretaría "B" a cargo de la actuario, hace saber que cita y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho a la sucesión de los extintos Pedro Oscar González y Teresa Cruz Contreras, en los autos Expte. N° 38.543 - Letra "G" - Año 2007, caratulados: "González Pedro Oscar y Otra s/Declaratoria de Herederos", a comparecer a derecho dentro del término de quince (15) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos por cinco (5) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local.

La Rioja, 14 de setiembre de 2007.

María Fátima Gazal
Prosecretaria a/c. Secretaria

N° 7.302 - \$ 45,00 - 18/09 al 02/10/2007

* * *

El Señor Presidente de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. Guillermo Luis Baroni, Secretaría "B" del actuario, Dr. Carlos Germán Peralta, hace saber por

cinco (5) veces que cita y emplaza a herederos, legatarios y demás personas que se consideren con derecho a la sucesión de la extinta Marcelina Elena Strafezza de Romero, a comparecer a estar a derecho en los autos Expte. N° 4.125 - Letra "R" - Año 1964, caratulados: "Romero Santos Rómulo - Sucesorio", en el término de quince (15) días posteriores a la última publicación de los presentes edictos, bajo apercibimiento de ley.

Secretaría, 11 de setiembre de 2007.

Dr. Carlos Germán Peralta
Secretario

N° 7.312 - \$ 45,00 - 21/09 al 05/10/2007

* * *

El Señor Presidente de la Cámara en lo Civil, Comercial y de Minas de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, con asiento en sede Chilecito, Dr. Daniel Alejandro Saúl Flores, cita y emplaza por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia de la extinta Carrizo Viuda de Morales Dora, para que en el término de quince (15) días posteriores a la última publicación se presenten a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, en autos Expte. N° 20.177 - Letra "C" - Año 2007, caratulado: "Carrizo Viuda de Morales Dora - Sucesorio Ab Intestato". Fdo.: Daniel Alejandro Saúl Flores - Juez de Cámara en lo Civil, Comercial y de Minas. Ante mí: Dra. Sonia del Valle Amaya.

Secretaría, 12 de setiembre de 2007.

Dra. Sonia del Valle Amaya
Secretaria

N° 7.313 - \$ 45,00 - 21/09 al 05/10/2007

* * *

El Señor Presidente de la Excma. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. Guillermo Luis Baroni, Secretaría "A" a cargo del Jefe de Despacho, Ana Lía Zalazar, en los autos Expte. N° 38.999 - Letra "T" - Año 2007, caratulados: "Torres Jorge Simón s/Sucesorio Ab Intestato", ha ordenado la publicación de edictos por cinco (5) veces, citando y emplazando a herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho a la sucesión del extinto Jorge Simón Torres, a comparecer a estar a derecho en el término de quince (15) días a contar desde la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ley (Art. 342 - incs. 1°, 2° y 3° y concts. del C.P.C.).

Secretaría, 17 de setiembre de 2007.

Dra. Marcela S. Fernández Favarón
Secretaria

N° 7.315 - \$ 45,00 - 21/09 al 05/10/2007

* * *

El Señor Presidente de la Excma. Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. Héctor Antonio Oyola, Secretaría "B" a cargo de la Dra. Sara Granillo de Gómez, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, a

cargo de la autorizante, cita y emplaza, bajo apercibimiento de ley, por el término de quince (15) días posteriores al de la última publicación del presente, a herederos, legatarios y acreedores de la extinta María Teresa de la Vega de Menem, a comparecer en los autos Expte. N° 38.373 - Letra "D" - Año 2007, caratulados: "De la Vega de Menem María Teresa - Sucesorio Ab Intestato". El presente edicto se publicará por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación local.

Secretaría, 06 de setiembre de 2007.

María Fátima Gazal
Prosecretaria
a/c. de Secretaría

N° 7.316 - \$ 45,00 - 21/09 al 05/10/2007

* * *

El Señor Presidente de la Excma. Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. Héctor Antonio Oyola, Secretaría "B" a cargo de la actuaria, Dra. Sara Granillo de Gómez, cita y emplaza por cinco (5) veces a estar a derecho a herederos, legatarios, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de los extintos Nieto de Barrionuevo Alva Nidia, a comparecer dentro del término de quince (15) días posteriores a la última publicación del presente, en autos caratulados: "Nieto de Barrionuevo Alva Nidia - Sucesorio Ab Intestato - Expte. N° 38.256 - Letra "N" - Año 2007, bajo apercibimiento de ley. Edictos en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local.

Secretaría, 08 de agosto de 2007.

Dra. Sara Granillo de Gómez
Secretaria

N° 7.317 - \$ 45,00 - 21/09 al 05/10/2007

* * *

El Dr. Guillermo Luis Baroni, Presidente de la Excma. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas de la Primera Circunscripción Judicial, Secretaría "A" a cargo de la Sra. Ana Lía Zalazar - Jefe de Despacho, cita y emplaza por el término de quince (15) días posteriores a la última publicación de edictos, a herederos, legatarios, acreedores y demás personas que se consideren con derecho sobre los bienes que integran la sucesión del Sr. Tomás Pedro Atencio, para que comparezcan en autos Expte. N° 39.011 - Letra "A" - Año 2007, caratulados: "Atencio Tomás Pedro s/Sucesorio Ab Intestato", bajo apercibimiento de ley. Edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local.

Secretaría, trece de setiembre de dos mil siete.

Dra. Marcela S. Fernández Favarón
Secretaria

N° 7.318 - \$ 45,00 - 21/09 al 05/10/2007

* * *

El Señor Presidente de la Excma. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas de esta ciudad, Dr. Guillermo Luis Baroni, Secretaría "B" a cargo del autorizante, Dr. Carlos Germán Peralta, cita y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores del extinto Ramón Zacarías Díaz, para comparecer

a estar a derecho en los autos Expte. N° 38.004 - Letra "D" - Año 2006, caratulados: "Díaz Ramón Zacarías - Sucesorio", dentro del plazo de quince (15) días contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ley, Artículo 342° y conc. del C.P.C. Edictos por cinco (5) veces.

La Rioja, 26 de febrero de 2007.

Dr. Carlos Germán Peralta
Secretario

N° 7.319 - \$ 45,00 - 21/09 al 05/10/2007

* * *

La Dra. María Elisa Toti, Presidente de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, por la Secretaría "B", cuya titular es la Dra. María Haidée Paiaro, cita y emplaza por el término de quince (15) días posteriores al de la última publicación del presente y bajo apercibimiento de ley, a herederos, legatarios y acreedores de los extintos Carlos Francisco Funes y María Bertha Miranday, para comparecer en los autos Expte. N° 8.414 - Letra "F" - Año 2007, caratulados: "Funes Carlos Francisco y María Bertha Miranday - Sucesorio". El presente edicto se publicará por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local.

Secretaría, 18 de setiembre de 2007.

Dra. María Haidée Paiaro
Secretaria

N° 7.320 - \$ 45,00 - 21/09 al 05/10/2007

* * *

El Sr. Presidente de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. Héctor Antonio Oyola, Secretaría "A" de la autorizante, Sra. Susana del Carmen Carena, en los autos Expte. N° 30.743 - Letra "R" - Año 2007, caratulados: "Rearte Juan Luis y Norma L. Videla de Rearte - Sucesorio Ab Intestato", cita y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y a todos los que consideren con derecho a la herencia de los extintos Juan Luis Rearte y Norma Lidia Videla de Rearte, para que dentro del término de quince (15) días posteriores a la última publicación se presenten a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Edictos por cinco (5) veces.

Secretaría, 17 de setiembre de 2007.

Susana del Carmen Carena
Prosecretaria

N° 7.321 - \$ 45,00 - 21/09 al 05/10/2007

* * *

El Señor Presidente de la Excma. Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. Héctor Antonio Oyola, Secretaría "A" a cargo de la actuaria, Dra. Laura Hurtado de Giménez Pecci, cita y emplaza por cinco (5) veces a estar a derecho a herederos, legatarios, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de los extintos Ernesto de Jesús Barrionuevo, a comparecer dentro del término de quince (15) días posteriores a la última publicación del presente, en autos caratulados: "Barrionuevo Ernesto de Jesús - Sucesorio Ab Intestato - Expte. N° 30.604 - Letra "B" - Año 2007", bajo

apercibimiento de ley. Edictos en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local.
Secretaría, 27 de agosto de 2007.

Dra. Laura Hurtado de Giménez Pecci
Secretaria

N° 7.322 - \$ 45,00 - 21/09 al 05/10/2007

* * *

El Sr. Presidente de la Excma. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. Guillermo Luis Baroni, Secretaría "B" del actuario, Dr. Carlos Germán Peralta, hace saber por cinco (5) veces que Carmelo Fernández Valdés ha iniciado juicio de Información Posesoria en autos Expte. N° 38.568 - "F" - 2007, caratulados: "Fernández Valdés Carmelo - Información Posesoria", con relación al inmueble ubicado sobre calle Laprida N° 481, ciudad de La Rioja, departamento Capital, barrio Parque Sur. Nomenclatura Catastral: Dpto. 01 - Circunscripción "I" - Sección "D" - Manzana 83 - Parcela 29. Padrón N° 1-08.914, 1-08.913, cuyas medidas y linderos son los siguientes: Sur: mide del pto. A hasta el pto. B: 23,60 m; linda con calle Laprida. Oeste: mide del pto. B hasta el pto. C: 51,10 m; linda con propiedad de Cuesta Marcelo Luis, De la Vega Pedro A. (sucesión), Moreno de Casas del Carmen, Contreras Juan D. (sucesión) y Goyochea Ramón E. Norte: mide del pto. C hasta el pto. D: 11,72 m; lindando con propiedad de Luna Lilia del Valle; y desde el pto. D hasta el pto. E: 11,90 m; linda con propiedad de Fariás Lucinda, Yolanda y Marina. Este: mide del pto. E hasta el pto. F: 7,20 m, desde el pto. F hasta el pto. G: 24,53 m, desde el pto. G hasta el pto. A: 19,55 m, linda con propiedad de Corzo de Sánchez Paula E. Conformando una superficie total de 1.216,00 metros cuadrados. Se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble individualizado, a comparecer dentro de los diez (10) días posteriores a la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ley.
Secretaría, 13 de setiembre de 2007.

Dr. Carlos Germán Peralta
Secretario

N° 7.323 - \$ 170,00 - 21/09 al 05/10/2007

* * *

El Señor Presidente de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. Guillermo Luis Baroni, Secretaría "B" del actuario, Dr. Carlos Germán Peralta, hace saber por cinco (5) veces que cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedores de la extinta Ramona Faustina Páez de Leguiza, a comparecer a estar a derecho en los autos Expte. N° 37.910 - Letra "P" - Año 2006, caratulados "Páez de Leguiza Ramona Faustina", en el término de quince (15) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley.
Secretaría, 13 de febrero de 2007.

Dr. Carlos Germán Peralta
Secretario

N° 7.324 - \$ 45,00 - 21/09 al 05/10/2007

Los Sres. Jueces de la Excma. Cámara en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. Juan Carlos Nieto Ortiz, Dr. Víctor C. Ascoeta, y Presidente el Dr. Guillermo Luis Baroni, Secretaria Dra. Marcela Fernández Favarón, hace saber por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación de la provincia, que cita y emplaza a herederos, acreedores, legatarios y a quien se considere con derecho sobre los bienes del extinto Molina Pablo Jacinto, dentro del término de quince (15) días posteriores a la última publicación, en los autos caratulados: "Molina Pablo Jacinto - Sucesorio" -Expte. N° 38.883 - Letra "M" - Año 2007, bajo apercibimiento de ley.
Secretaria: Dra. Marcela Fernández Favarón.
La Rioja, 31 de agosto de 2007.

Dra. Marcela S. Fernández Favarón
Secretaria

N° 7.326 - \$ 45,00 - 21/09 al 05/10/2007

* * *

El Sr. Presidente de la Excma. Cámara Unica de la IV Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, con asiento en Aimogasta, Dr. Alberto M. López, Secretaría Civil a cargo del autorizante, hace saber por cinco (5) veces que en autos Expte. N° 2.437 - Letra "R" - Año 2006, caratulados: "Romero Argentino Julio y Otros c/Sucesión Anastasio Toledo y Otros s/Usucapión", se ha iniciado juicio de Información Posesoria a favor del Sr. Julio Argentino Romero, Carlos Julián Cáceres Pages y Suc. Mario Toledo, sobre un inmueble ubicado en el paraje Puesto Ascha, distrito Aimogasta, departamento Arauco, provincia de La Rioja, que se individualiza conforme a las medidas, superficies y linderos que a continuación se detallan: Desde el Punto "1", con dirección al Norte hasta alcanzar el Punto "2" recorre 187,61 m; desde este Punto "2" hasta dar con el Punto "3" recorre 472,89 m; desde este Punto "3" hasta el Punto "4" recorre 885,57 m; desde el Punto "4" hasta alcanzar el Punto "5" mide 985,57 m; desde el Punto "5" al "6" mide 808,17; desde el Punto "6" al "7" mide 435,00; desde el Punto "7" al "8" mide 303,76 m, desde el Punto "8" al "9" mide 1.087,77 m; desde el Punto "9" al "10" mide 652,91; desde el Punto "10" al "11" mide 261,62 m; todos estos segmentos formando una línea quebrada con sentido Sur a Norte que limita con las Sierras del Velazco; desde el Punto "11" gira con dirección Este en una línea que, hasta alcanzar el Punto "12", mide 2.726,67; con igual dirección, desde el Punto "12" al "13" mide 1.573,26 m, y desde el Punto "13" al "14" mide 7.112,70 m; lindando estos segmentos al Norte con campo Las Mesillas; desde el Punto "14" gira con dirección Sur hasta dar con el Punto "15" mide 558,95 m; desde el "15" al "16" mide 215,59 m, desde el "16" al "17" mide 157,12 m y desde el "17" al "18" mide 4.854,15 m. Lindando estos segmentos al Este con Camino Viejo a San Blas de los Sauces; desde este Punto "18" gira con dirección Oeste y en una línea quebrada por segmentos mide al Punto "19" 6.780,11 m; desde el Punto "19" al Punto "20" mide 1.594,65 m; desde el Punto "20" al punto de partida "1" mide 3.369,60 m donde finalmente cierra, lindando éstos al Sur con campo San Pedro de Paslímpato; correspondiendo todas esas medidas a una superficie total de 6.519 ha 0.126,37 m2. La Matrícula Catastral con que se individualiza es Dpto. 04, 4-04-035-004-298-294 y se ajusta perfectamente al Plano de Mensura aprobado provisoriamente por Disposición Catastral N° 016267, de fecha 20/09/2005. En consecuencia, cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a

comparecer dentro del término de quince (15) días posteriores a la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ley.

Aimogasta, junio de 2006.

Nelson Daniel Díaz
Jefe de Despacho

N° 7.328 - \$ 225,00 - 21/09 al 05/10/2007

* * *

La Sra. Presidente de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Dra. Norma Abate de Mazzucchelli, Secretaría "A" a cargo de la autorizante, Dra. María Elena Fantín de Luna (Primera Circunscripción de la Provincia de La Rioja), cita y emplaza a estar a derecho a herederos, legatarios, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la extinta Cecilia Elena Loto Alem, en autos caratulados: "Loto Alem Cecilia Elena s/Sucesorio Ab Intestato" -Expte. N° 9.828 - Letra "L" - Año 2007, dentro del término de quince (15) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Edictos por cinco (5) veces. Secretaría, 10 de agosto de 2007.

Dra. María Elena Fantín de Luna
Secretaria

N° 7.329 - \$ 45,00 - 21/09 al 05/10/2007

* * *

El Señor Presidente de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. Héctor Antonio Oyola, Secretaría "A" a cargo de la Sra. Susana del Carmen Carena, cita a los herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren a derecho de los bienes de la sucesión del extinto Carlos Eduardo Mercado, mediante edictos de ley que se publicarán por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local por el término de quince (15) días a partir de la última publicación, en los autos Expte. N° 30.357 - Letra "A" - Año 2006, caratulados: "Mercado Carlos Hugo s/Beneficio de Litigar sin Gastos y Sucesorio Ab Intestato de Mercado Carlos Eduardo". Líbrese del pago a la recurrente por tramitarse estos autos con Carta de Pobreza.

Secretaría, 17 de setiembre de 2007.

Susana del Carmen Carena
Prosecretaria

S/c. - \$ 45,00 - 21/09 al 05/10/2007

* * *

El Presidente de la Excma. Cámara de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dr. Oreste César Chiavassa, Secretaría Civil, en los autos Expte. N° 4.930 - Letra "O" - Año 2005, caratulados: "Oyola Francisco Eleuterio - Información Posesoria", hace saber por el término de ley que se ha iniciado juicio de Información Posesoria sobre un inmueble ubicado en calle 1.810 s/n°, B° Centro de la ciudad de Chamental, provincia de La Rioja, con una superficie total de 96 m2, respondiendo a los siguientes linderos: al Suroeste: calle 1.810, al Noroeste: suc. de Celestina Villafañe, al Noreste: suc. de Avelino Britos, y al Sureste: Antonio Nicolás Britos. Que el inmueble tiene como Nomenclatura Catastral: Dpto. 12 - C.: I - S.: A - M.: 27 - P.:

31. Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto del inmueble referido, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores a la última publicación de los presentes edictos, bajo apercibimiento de ley.

Secretaría, 06 de julio de 2006.

Dra. Gladys Ruarte de Nievas
Prosecretaria Civil

N° 7.330 - \$ 100,00 - 25/09 al 09/10/2007

* * *

El Sr. Presidente de la Excma. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. Guillermo Luis Baroni, Secretaría "B" a cargo del Dr. Carlos Germán Peralta, hace saber por cinco (5) veces que Ramón Catalino Bayón, ha iniciado juicio de Información Posesoria en autos Expte. N° 38.404 - "B" - 2007, caratulados: "Bayón Ramón Catalino - Información Posesoria", con relación al inmueble ubicado sobre calle San Nicolás de Bari s/n°, ciudad de La Rioja. Nomenclatura Catastral: Departamento: 01 - Circunscripción: "I" - Sección: "H" - Manzana: 438 - Parcela: "9", cuyas medidas y linderos son los siguientes: Norte: mide del Pto. 2 hasta el Pto. 3: 105,43 m, linda con calle sin nombre. Este: mide del Pto. 3 hasta el Pto. 4: 102,33 m, linda con propiedad de Gallo Alberto. Sur: mide del Pto. 4 hasta el Pto. 1: 121,89 m, lindando con Av. San Nicolás de Bari (Este). Oeste: mide del Pto. 1 hasta el Pto. 2: 108,86 m, linda con propiedad de Soria Segundo y Soria Luis. Conformando una superficie total de 1 ha 1.958,13 m2. Se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble individualizado, a comparecer dentro de los diez (10) días posteriores a la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 06 de agosto de 2007.

Dr. Carlos Germán Peralta
Secretario

N° 7.331 - \$ 90,00 - 25/09 al 09/10/2007

* * *

El Sr. Presidente de la Excma. Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. Héctor Antonio Oyola, por Secretaría "B" a cargo de la Dra. Sara Granillo de Gómez, notifica, cita y emplaza por cinco (5) veces a herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho sobre los bienes de los extintos Torcuato de Guzmán Romero y Amanda Leticia Tránsito Gómez, para que comparezcan dentro del término de quince (15) días posteriores a la última publicación de los edictos, a estar a derecho en los autos Expte. N° 34.575 - Letra "R" - Año 2002, caratulados: "Romero Torcuato de Guzmán s/Sucesorio", bajo apercibimiento de ley.

Secretaría, La Rioja, 29 de agosto de 2007.

Dra. Sara Granillo de Gómez
Secretaria

N° 7.332 - \$ 45,00 - 25/09 al 09/10/2007

* * *

La Dra. María Elisa Toti, Presidente de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial, de Minas, Secretaría "A" del

actuuario, Dra. María Elena Fantín de Luna, cita y emplaza a estar a derecho a herederos, legatarios, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del extinto Pedro Antonio s/Sucesorio Ab Intestato” -Expte. N° 9.825 - Letra “D” - Año 2007, dentro del término de quince (15) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Edictos por cinco (5) veces.
Secretaría, 11 de setiembre de 2007.

Blanca R. Nieve de Décima
Prosecretaria

N° 7.333 - \$ 45,00 - 25/09 al 09/10/2007

* * *

El Sr. Presidente de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Sr. Guillermo Luis Baroni, Secretaría “B” del actuuario, Dr. Carlos Germán Peralta, hace saber por cinco (5) veces que cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho sobre los bienes de la sucesión del extinto Octavio Alejandro Avila, a comparecer en los autos Expte. N° 38.010 - Letra “A” - Año 2006, caratulados: “Avila Octavio Alejandro - Sucesorio Ab Intestato”, dentro del término de quince (15) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley.
Secretaría, 12 de abril de 2007.

Dr. Carlos Germán Peralta
Secretario

N° 7.334 - \$ 45,00 - 25/09 al 09/10/2007

* * *

El Señor Presidente de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas de la Primera Circunscripción Judicial de La Rioja, Dr. Guillermo Luis Baroni, Secretaría “A” del actuuario, Dra. Marcela S. Fernández Favarón, cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho sobre los bienes de la sucesión de los extintos “Sara Aurora Vera Bustamante y Ramón Presfiterio Jofré - Sucesorio Ab Intestato”, mediante edictos de ley que se publicarán por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, a comparecer a estar a derecho y corrérsele traslado de los presentes por el término de quince (15) días posteriores a la última publicación, en los autos Expte. N° 39.019 - Año 2007 - Letra “J”, caratulados: “Jofré Ramón Presfiterio y Otra - Sucesorio Ab Intestato”, bajo apercibimiento de ley.
Secretaría, 18 de setiembre de 2007.

Dra. Marcela S. Fernández Favarón
Secretaria

N° 7.335 - \$ 45,00 - 25/09 al 09/10/2007

* * *

El Dr. Héctor Antonio Oyola, Juez de la Excma. Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría “B”, en los autos Expte. N° 9.601 - Letra “M” - Año 2007, caratulados: “Maggiora S.A. - Inscripción de Contrato Social”, ha ordenado la publicación del presente edicto por un (1) día en el Boletín Oficial de la Provincia, haciendo saber que, de

acuerdo a la Escritura N° 121 -de fecha 03/08/07, pasados ante la Escribana María E. Oliva de Céspedes - Registro N° 14 de esta ciudad, los Sres. Luis Juan Maggiora, argentino, D.N.I. N° 6.399.180, domiciliado en Ruta Pcial. N° 5 - Km 5 - B° Parque Industrial, y Marcelo Luis Maggiora, D.N.I. N° 23.440.600, domiciliado en calle Benjamín Matienzo N° 3.208 - B° Antártida Argentina I, ambos de esta ciudad de La Rioja, han celebrado Contrato a los fines de constituir una Sociedad Anónima, cuya denominación es “Maggiora Sociedad Anónima”, y cuyo domicilio se establece en Ruta Pcial. N° 5 - Km - 5 B° Parque Industrial de esta ciudad. Que su duración se fija en noventa y nueve (99) años y que su objeto social es dedicarse por cuenta propia, de terceros, asociadas o en representación de terceros en el país o en el extranjero, a las actividades de construcción de cualquier tipo, inmobiliarias, actividades agropecuarias y comerciales en general. Que el Capital Social se fija en la suma de Pesos Doscientos Mil, representados en doscientas acciones de Pesos Un Mil, ordinarias, nominativas, no endosables. Que el Directorio queda integrado por los Sres. Luis Juan Maggiora como Presidente, y por el Sr. Marcelo Luis Maggiora como Vicepresidente.

La Rioja, dieciocho de setiembre de dos mil siete.

María Fátima Gazal
Prosecretaria

a/c. Registro Público de Comercio

N° 7.336 - \$ 100,00 - 25/09/2007

EDICTOS DE MINAS

Edicto de Cateo

Expte. N° 02-L-2007. Titular: Latin American Minerals Argentina S.A. Denominación: “Tendal Norte”. Departamento Catastro Minero: La Rioja, 02 de febrero de 2007. Señor Director: La presente solicitud de permiso de exploración y cateo ha sido graficada en el departamento Vinchina de esta provincia. Esta graficación se la efectuó con una superficie libre de 2.899 ha 0815 m2. La superficie libre mencionada queda comprendida entre las siguientes coordenadas Gauss Krugger, Posgar 94 perimetales:
Y=2561687.000 X=6893166.000, Y=2561700.000
X=6888100.000, Y=2565800.000 X=6888100.000,
Y=2565800.000 X=6890500.000, Y=2568871.000
X=6890500.000, Y=2568871.000 X=6893166.000. La Nomenclatura Catastral correspondiente es: NE: 6893166-2568871-13-10-E - SO: 6888100-2561700-13-10-E. Dirección General de Minería, La Rioja, 28 de agosto de 2007. Visto: ... y Considerando: ... El Director de Minería Dispone: Artículo 1°) Regístrese en el protocolo respectivo la presente solicitud de permiso de exploración y cateo. Publíquese edictos en el Boletín Oficial de la Provincia por dos (2) veces en el término de diez (10) días, y fjese cartel aviso en la pizarra de esta Dirección, de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 27° - párrafo tercero- del Código de Minería, llamando por veinte (20) días a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones (Art. 25 -párrafo primero- del citado Código). Artículo 2°) La publicación de los edictos, referenciada en el punto precedente, debe ser acreditada por el solicitante dentro de los veinte (20) días (Art. 41° del C.P.M. - Ley N° 7.277) siguientes al de su notificación, con la presentación del recibo expedido por el Boletín Oficial y, cumplida la misma, deberá

presentar los ejemplares con los edictos publicados, bajo apercibimiento. Artículo 3°) Emplázase al concesionario para que en el término de treinta (30) días presente el Informe de Impacto Ambiental que prescribe el Artículo 251 del Código de Minería. Artículo 4°) Notifíquese. Fdo. Géol. Hunicken Herman - Director General de Minería. Ante mí: Luis Héctor Parco - Escribano de Minas.

Luis Héctor Parco
Escribano de Minas
Dirección General de Minería

N° 7.282 - \$ 100,00 - 14 y 25/09/2007

* * *

Edicto de Cateo

Expte. N° 25-R-2007. Titular: Río Tinto Mining And Exploration Limited- Suc- Arg. Denominación: "Antonia I". Departamento Catastro Minero: La Rioja, 03 de mayo de 2007. Señor Director: La presente solicitud de permiso de exploración y cateo ha sido graficada en el departamento Independencia de esta provincia. Esta graficación se la efectuó con una superficie libre de 10.000 ha y la superficie libre mencionada queda comprendida entre las siguientes coordenadas Gauss Krugger, Posgar 94 perimétrales: Y=3372500.000 X=6664300.000, Y=3382500.000 X=6664300.000, Y=3382500.000 X=6654300.000, Y=3372500.000 X=6654300.000. Se informa que dentro del área solicitada se encuentra la cantera -Expte. N° 8.859-V-83 a nombre de Vesely Mario Francisco y Don Darío -Expte. N° 6.590-C-75 a nombre de Ceballos Adel Leonardo, debiéndose respetar derechos de terceros. La Nomenclatura Catastral correspondiente es: NE: 6664300-3382500-13-11-E - SO: 6654300-3372500-13-11-E. Dirección General de Minería, La Rioja, 28 de agosto de 2007. Visto: ... y Considerando: ... El Director General de Minería Dispone: Artículo 1°) Regístrese en el protocolo respectivo la presente solicitud de permiso de exploración y cateo. Publíquese edictos en el Boletín Oficial de la Provincia por dos (2) veces en el espacio de diez (10) días, y fíjese cartel aviso en la pizarra de esta Dirección, de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 27° -párrafo tercero- del Código de Minería, llamando por veinte (20) días a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones (Art. 25° - párrafo primero- del citado Código). Artículo 2°) La publicación de los edictos, referenciada en el punto precedente, debe ser acreditada por el solicitante dentro de los veinte (20) días (Art. 41° del C.P.M. - Ley N° 7.277) siguientes al de su notificación, con la presentación del recibo expedido por el Boletín Oficial y, cumplida la misma, deberá presentar los ejemplares con los edictos publicados, bajo apercibimiento. Artículo 3°) Emplázase al concesionario para que en el término de treinta (30) días siguientes al de su notificación presente el Informe de Impacto Ambiental que prescribe el Artículo 251 del Código de Minería. Artículo 4°) De forma ... Fdo. Géol. Hunicken Herman - Director General de Minería. Ante mí: Luis Héctor Parco - Escribano de Minas.

Luis Héctor Parco
Escribano de Minas
Dirección General de Minería

N° 7.288 - \$ 100,00 - 14 y 25/09/2007

Edicto Manifestación de Descubrimiento

Expte. N° 33-O-2007. Titular: Orozco Juan. Denominación: "555". Departamento de Catastro Minero: La Rioja, 17 de mayo de 2007. Señor Director: La presente solicitud de Manifestación de Descubrimiento (cuyos valores de coordenadas denunciadas del lugar de toma de muestra son: X=6572740 Y=3443730) ha sido graficada en el departamento Juan Facundo Quiroga de esta provincia. Se informa que el área de protección de dicha manifestación tiene una superficie libre de 65 ha 9.300 m2, dicha área queda comprendida entre las siguientes coordenadas Gauss Krugger (Posgar 94) perimétrales:

Y=3443633.800	X=6573340.870,	Y=3443633.800
X=6573190.870,	Y=3443833.800	X=6573190.870,
Y=3443833.800	X=6573340.870,	Y=3444033.800
X=6573340.870,	Y=3444033.800	X=6573490.870,
Y=3444233.800	X=6573490.870,	Y=3444233.800
X=6573546.050,	Y=3445033.800	X=6573546.050,
Y=3445033.800	X=6573246.050,	Y=3445133.800
X=6573246.050,	Y=3445133.800	X=6572946.050,
Y=3444933.800	X=6572946.050,	Y=3444933.800
X=6573246.050,	Y=3444233.800	X=6573248.050,
Y=3444233.800	X=6573190.870,	Y=3444033.800
X=6573190.870,	Y=3444033.800	X=6573040.870,
Y=3443833.800	X=6573040.870,	Y=3443833.800
X=6572590.870,	Y=3443633.800	X=6572590.870,
Y=3443633.800	X=6572740.870,	Y=3443433.800
X=6572740.870.	La Nomenclatura correspondiente es: 6572740-3443730-13-17-M. Dirección General de Minería: La Rioja, 28 de junio de 2007. Visto: ... y Considerando: ... El Director de Minería <u>Dispone</u> : Artículo 1°) Regístrese en el protocolo respectivo la presente solicitud de Manifestación de Descubrimiento. Publíquese edictos en el Boletín Oficial de la Provincia por tres (3) veces en el espacio de quince (15) días y fíjese cartel aviso en la pizarra de esta Dirección, de conformidad a lo establecido por el Artículo 53° del Código de Minería. Llamando por el término de sesenta (60) días a quienes se consideren con derechos a deducir oposiciones (Art. 66° del citado Código). Artículo 2°) Inclúyase este registro en el Padrón Minero, con la constancia de la exención del pago del canon minero por el término de tres (3) años, conforme lo establece el Artículo 224° del Código de Minería. Artículo 3°) La publicación de los edictos, referenciada en el punto precedente, debe ser acreditada por el solicitante con la presentación del recibo expedido por el Boletín Oficial y, cumplida la misma, deberá presentar los ejemplares del Boletín con la primera y última publicación, bajo apercibimiento de aplicar lo establecido en el Artículo 57° del C.P.M. (Ley N° 7.277). Artículo 4°) El término de cien (100) días -que prescribe el Artículo 68° del Código de Minería para la ejecución de la Labor Legal- comenzará a correr desde el día siguiente al de su registro, debiendo dentro de dicho plazo solicitar, asimismo, la pertenencia que le corresponda, de acuerdo a lo establecido por el Artículo 67° y conc. del citado Código. Artículo 5°) De forma: ... Fdo. Géol. Hunicken Herman - Directora General de Minería. Ante mí: Luis Héctor Parco - Escribano de Minas.	

Luis Héctor Parco
Escribano de Minas
Dirección General de Minería

N° 7.303 - \$ 140,00 - 18, 25/09 y 02/10/2007

FUNCION EJECUTIVA

Dr. Luis Beder Herrera
Gobernador

MINISTERIOS

Jefatura de Gabinete de Ministros a/c.

Ing. Javier Héctor Tineo

Salud

Dr. Gustavo Daniel Grasselli

Hacienda y Obras Públicas

Ing. Javier Héctor Tineo

Industria, Comercio y Empleo

Sr. Julio César Sánchez

Gobierno y Derechos Humanos

Dr. Nicolás Lázaro Fonzalida

Educación

Sr. Carlos Abraham Luna Daas

Secretaría General y Legal de la Gobernación

Asesor General de Gobierno
Dr. Héctor Raúl Durán Sabas

Fiscal de Estado

Dr. Gastón Mercado Luna

SECRETARIAS

Desarrollo Social

Cr. Jorge Edgardo Núñez

Relaciones con la Comunidad

Prof. Elio Délfór Nicolás Zalazar

Salud Pública

Promoción Institucional a/c.

Dr. Daniel César Herrera

Agricultura y Recursos Naturales

Seguridad

Planeam. y Desarrollo Educativo

Hacienda

Cr. Ricardo Antonio Guerra

Desarrollo Local

Ambiente

Sr. Nito Antonio Brizuela

Ganadería

Sr. Silvio Luciano Murúa

Gestión Educativa

Lic. Rafael Walter Flores

Industria y Prom. Inversiones

SUBSECRETARIAS

Trabajo

Derechos Humanos

Sr. Domingo Antolín

Bordón

Empleo

Sra. Marta Beatriz Quintero

Coordinación Administrativa

Ing. Anibal Sebastián

Saavedra

Desarrollo Social

Sr. Lucas Vicente Moyano

Gestión Pública

Asuntos Municipales

Sr. Miguel Nicolás Brahim

Administración Financiera

Desar. Humano y Familia

Sra. Teresita Leonor Madera

Comercio e Integración

Cr. Luis José Quijano

De la Mujer

Sra. Juana Lucía Zamora

Control Adicciones y Violencia

Juvenil

Prof. Roberto Daniel Navarro

Minería

Consejo Pcial. de Coord. de

Políticas Sociales

Sr. Délfór Augusto Brizuela

Coordinación Operativa

Sr. Rafael Víctor Saúl

Agencia Pcial. de Solidaridad y

Deportes

Gestión Previsional

Agencia Pcial. de Cultura

Sra. Hilda Clelia Aguirre

Transporte y Seguridad Vial

Ing. Amelia Dolores Montes

Agencia Pcial. de Turismo

Agencia Pcial. de la Juventud

Sr. Luis Santiago Planas

Consejo Pcial. para Personas

con Discapacidad

Lic. Nicolás Antonio Díaz

Consejo Pcial. de Prevención Drogadicción y Lucha contra el

Narcotráfico

Lic. Alberto Gustavo Núñez

LEYES NUMEROS 226 y 261

Art. 1º- Bajo la dirección y dependencia de la Subsecretaría General de Gobierno se publicará bisemanalmente el BOLETIN OFICIAL, el que se dividirá en tres secciones, una administrativa, una judicial y otra de avisos.

Art. 3º- Se publicarán en la Sección Judicial, bajo pena de nulidad, los edictos, cédulas, citaciones, emplazamientos, avisos de remates judiciales y, en general, todo otro documento cuya publicidad sea legal o judicialmente obtenida.

A este objeto, los jueces o tribunales de la provincia tendrán obligación de designar al BOLETIN OFICIAL como periódico o diario en que deban insertarse esos documentos, sin perjuicio de hacerse también en otros solamente cuando las leyes de procedimientos exijan la publicación en más de uno.

Art. 10º- Los documentos que en él se inserten serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación.

DECRETOS NUMEROS 7.052 y 21.257

Art. 2º- El BOLETIN OFICIAL se publicará los días **martes** y **viernes** de cada semana, en cuyos números se insertarán los documentos, avisos, edictos, etc., a que se refieren los Artículos 2º y 4º de la Ley Nº 226 y Artículo 3º de la Ley Nº 261, cuyas copias se entregan en Subsecretaría de Gobierno el día anterior a su edición y antes de las once horas.

TARIFAS VIGENTES A PARTIR DEL 01/05/94, DE ACUERDO A LAS DISPOSICIONES DE LA RESOLUCION S.G. Nº 231/94**PUBLICACIONES**

a) Edictos judiciales, sucesorios, declaratorios de herederos, citación de testigos con orden de juez, el cm	Pesos	1,50
b) Edicto judicial referente a asignación, posesión treintaenal, medición de campos, peritajes, el cm	Pesos	1,50
c) Edictos de marcas y señas, el cm	Pesos	1,50
d) Edictos de minas, denuncias y mensuras, el cm	Pesos	2,00
e) Explotación y cateo, el cm	Pesos	2,00
f) Avisos de tipo comercial a transferencias de negocios, convocatorias a asambleas, comunicados sobre actividades de firmas comerciales, Ordenanzas y Resoluciones Administrativas, el cm	Pesos	5,40
g) Balances c/diagramación específica en recuadros o disposición de cifras, rubros, etc. Se tomará en cuenta el espacio que ocupará midiéndose su altura por columna, el cm	Pesos	5,40
h) Llamado a licitación pública de reparticiones no pertenecientes al Estado Provincial como, asimismo, llamados a concursos para ocupar cargos o postulación a becas, el cm	Pesos	25,00
i) Publicación de contrato de constitución de sociedades comerciales, renovación o modificación de estatutos, incrementos de capital, etc., el cm	Pesos	5,40

No se cobrará en el caso de publicación de avisos de citación, presentación de comisiones de incorporación, y otros de autoridades militares. Idem en caso de publicaciones referidas a Defensa Civil.

"Se considerará centímetro de columna al cómputo de quince (15) palabras o fracción mayor de diez (10)."

VENTAS Y SUSCRIPCIONES BOLETINES OFICIALES

Precio del día	Pesos	1,00
Ejemplar atrasado del mes	Pesos	1,50
Ejemplar atrasado hasta un año y más de un mes	Pesos	2,00
Ejemplar atrasado hasta más de un año y hasta diez	Pesos	2,50
Suscripción anual	Pesos	300,00
Colección encuadernada del año	Pesos	350,00
Colección encuadernada de más de un año	Pesos	400,00